



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES INVITACIÓN PÚBLICA IPMC-009-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN.

En aplicación a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en consideración a la naturaleza y cuantía del proceso de selección, en la invitación pública publicado en el SECOP II el 07 de marzo de 2023, se informó la posibilidad de limitar la convocatoria pública a Mipymes, y se estableció como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes hasta el día 08 de marzo de 2023.

Durante el término señalado, se presentaron dos (2) manifestaciones de interés para limitación a mipymes territoriales por las siguientes personas:

PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO
ALEXANDER GALINDO CASTRO	MICRO EMPRESA	IBAGUÉ-TOLIMA
LUISA FERNANDA BELTRAN PINILLA	MICRO EMPRESA	IBAGUÉ-TOLIMA
JESUS ANTONIO SANCHEZ AGUIAR	MICRO EMPRESA	ESPINAL-TOLIMA
JONAHA VIRGINIA CORREDOR ROJAS	MICRO EMPRESA	ESPINAL-TOLIMA

En consecuencia, una vez confrontados los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., se determinó el cumplimiento de los mismos, razón por la cual este proceso de mínima cuantía se limitará exclusivamente a Mipymes nacionales domiciliadas en el Municipio de El Espinal ubicado en el departamento del Tolima.

Así las cosas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme” y 2.2.1.2.4.2.3. “Limitaciones territoriales” del Decreto 1082 de 2015, y dado que la entidad recibió dos solicitudes de Mipyme para limitar la convocatoria; las cuales se encuentran publicadas en el SECOP II, se procede a limitar a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, por lo tanto, en el presente proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, y Consorcios o Uniones Temporales integradas únicamente por Mipymes nacionales domiciliadas en el Municipio de El Espinal ubicado en el departamento del Tolima. En consecuencia, los demás proponentes que no acrediten dicha calidad serán rechazados.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Cabe destacar que se recibieron dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a mipymes territoriales municipales y dos (2) solicitudes para limitar convocatoria a mipyme departamental, que reúne los requisitos de acreditación establecidos en el Decreto 1860 de 2021, no obstante, la institución considera conveniente y oportuno que se autorice la limitación a mipyme territorial, con domicilio principal en el municipio de El Espinal, ubicado en el departamento del Tolima, con el fin de incentivar la competencia en el sector del mercado público en el ámbito local, tal y como lo señala el decreto 10823 de 2015; Esto a su vez lo ratifica la Ley 1882 de 2018, el cual reza en el artículo 4 parágrafo 7 : Para la adopción de esta reglamentación el Gobierno tendrá en cuenta las características propias de las regiones con el ánimo de promover el empleo local.

FIN DEL AVISO

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
Rector

Proyectó y Vo. Bo.
Adriana María Leiva Cardozo
Asesora Externa-Oficina de contratación

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1